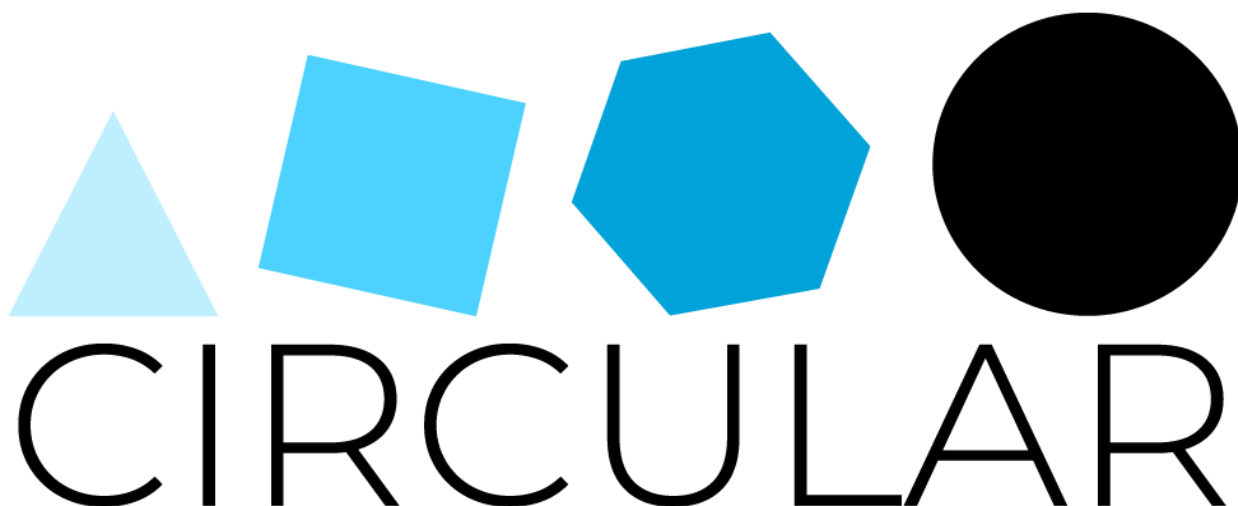




Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



2023-2024

Circular de inicio de curso

CENTROS PÚBLICOS

CORRECCIÓN DE ERRORES - 4 de octubre de 2023

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CIRCULAR DE INICIO DE CURSO 2023-2024, PARA CENTROS PÚBLICOS, DE 20 DE JUNIO DE 2023.

Advertidos errores materiales en la Circular de inicio de curso 2023-2024, para centros públicos, de 20 de junio de 2023, se procede a su corrección de oficio, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PRIMERO.- En el párrafo segundo del subapartado 9.1.7 "Ausencias" (página 73), se suprime el texto que figura entre paréntesis, quedando redactado dicho párrafo como sigue:

"Por tanto, solamente serán faltas justificadas por enfermedad o accidente sin IT las 4 primeras ausencias a lo largo del curso escolar, de las que solamente 3 pueden ser consecutivas, y para todas ellas debe presentarse justificante médico."

SEGUNDO.- En el subapartado 4.16 (página 39) del apartado 4 "Matriculación", del Anexo III. Modalidad de educación a distancia That's English! se corrige la cantidad que debe abonar el alumnado en concepto de material didáctico:

Donde dice "[...] solo abonará la cantidad de 100,00€ en concepto de material didáctico."

Debe decir: "[...] solo abonará la cantidad de 125,00€ en concepto de material didáctico."

TERCERO.- En el anexo IV, en la tabla del CALENDARIO DE VIERNES NO LECTIVOS PARA EL ALUMNADO (página 47), contenido en el anexo III ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, se corrige el viernes no lectivo correspondiente al mes de octubre:

En la fila de la tabla del calendario de viernes no lectivos para el alumnado que figura en la página 47, en la fila correspondiente al mes de octubre, donde dice

<i>OCTUBRE</i>	20
----------------	----

Debe decir:

<i>OCTUBRE</i>	6
----------------	---

En Oviedo, a 4 de octubre de 2023.

La Consejera de Educación,

Lydia Espina López